

**INFORME DE ACTIVIDADES, REALIZADAS EN LOS DÍAS 19 Y 20 DE MARZO,
POR LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
EN EL ESTADO DE CHIAPAS.**

En el Palacio de San Lázaro, México, D. F., a los 24 días del mes de Marzo del 2010, Con fundamento en lo que disponen los artículos 2 párrafo 2 inciso f), del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, así como el 58 frac. IX, de las Normas Relativas al Funcionamiento de las Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados, que engrosara el Segundo Informe Semestral de Actividades, se rinde el presente informe, que fue originado por el sin numero de problemas agrarios planteados ante la Comisión de Reforma Agraria, de esta LXI Legislatura y con base a la Proposición con Punto de Acuerdo presentada ante la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por el Dip. Fed. OSCAR GARCIA BARRON, en fecha 02 de febrero del presente año, del Dictamen aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados de la LXI, Legislatura, en fecha 16 de marzo del presente año; en tal razón se formo una comisión de diputados integrantes de la Comisión de Reforma Agraria, para atender los asuntos agrarios de el Estado de Chiapas, encabezados estos por el Presidente de la Comisión Dip. Fed. OSCAR GARCIA BARRON, Dip. Fed. HERNAN DE JESUS ORANTES LOPEZ, Dip. Fed. LUIS HERNANDEZ CRUZ y Dip. Fed. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS, así como el Secretario Técnico de la Comisión Lic. JUAN CARLOS DERAS CABRAL; encargados de la logística para este evento los CC. Dips. Feds. LUIS HERNANDEZ CRUZ y HERNAN DE JESUS ORANTES LOPEZ, bajo el siguiente programa:

JUEVES 18 DE MARZO DE 2010.

HORARIO	ACTIVIDAD
18:30 – 19:00	TRASLADO DEL PALACIO LEGISLATIVO “CAMARA DE DIPUTADOS” AL AEROPUERTO CD DE MEXICO.
20:10-21:45	TRASLADO DE LA CD DE MEXICO AL AEROPUERTO DE TUXTLA GUTIERREZ,CHIAPAS.
21.45-23:00	TRASLADO A SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
23:00-----	INSTALACION EN EL HOTEL EN SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS

VIERNES 19 DE MARZO DE 2010.

07:30 – 09:00	TRASLADO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS A OCOSINGO
09:00 – 10:00	DESAYUNO
10:00 – 12:00	INSTALACION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA MESA DE TRABAJO PARA LA ATENCION A LA PROBLEMÁTICA AGRARIA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS BIENES COMUNALES DE LA ZONA LACANDONA.
12:00 – 12:30	CONCLUSIONES
12:30 – 14:00	INSTALACION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA MESA DE TRABAJO PARA LA ATENCION DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES QUE PRESENTAN SUS

	PROBLEMAS AGRARIOS, Y PROPIETARIOS QUE NO SE HAN LIQUIDADO SUS PREDIOS QUE FUERON INVADIDOS A PARTIR DEL CONFLICTO DE 1994.
14:00 – 14:30	CONCLUSIONES
14:30 – 16:00	COMIDA
16:00 – 17:30	TRASLADO DE OCOSINGO A SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS.
17:30 – 20:50	RECORRIDO EN SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
20:50 – 21:20	PERNOCTA EN SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS

ITINERARIO DE LA COMISION DE REFORMA AGRARIA PARA LA ATENCIÓN DE CONFLICTOS AGRARIOS EN CHIAPAS.

OCOSINGO, CHIAPAS.

SABADO 20 DE MARZO DE 2010.

HORARIO	ACTIVIDAD
8:30 – 10:00	DESAYUNO EN SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
10:00–11:00	ACUERDOS Y CONCLUSIONES CON REPRESENTANTES EJIDATARIOS DE LA ZONA LACANDONA.
11:00-13:00	TRASLADO A OCOSINGO

13:00-15:00	MESA DE TRABAJO PARA LA ATENCION A LA PROBLEMÁTICA AGRARIA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA ZONA LACANDONA
15:00-18:00	TRASLADO AL AEROPUERTO DE TUXTLA GUTIERREZ
18:00 -----	SALIDA A LA CD. DE MEXICO

El día 19 de marzo, del presente año, a las 14:00 se instala la Mesa de Trabajo en el salón de acuerdos del Palacio de Gobierno, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en la cual a más de la Comisión integrada por Diputados Federales, miembros de la Comisión de Reforma Agraria de la Cámara de Diputados, participan: el C. LIC. NOE CASTAÑON LEON, Secretario General de Gobierno, del Estado de Chiapas, LIC. CESAREO HERNANDEZ SANTOS, Delegado de la Reforma Agraria, LIC. LOURDES LOPEZ MORENO, Secretaria del Medio Ambiente e Historia Natural, LIC. ARTURO ORTA RODRIGUEZ. Procurador Agrario, BIOL. RICARDO FRIAS LOPEZ, Delegado de PROFEPA, LIC. FEDERICO MENDEZ NATAREM, Titular del Área Jurídica de CONANP, LIC. EDIE CRUZ MANZUR, Secretario del Campo, LIC. FRANCISCO HERNANDEZ BAEZ, Magistrado Presidente del Tribunal Unitario Agrario, DIP. JORGE ENRIQUE HERNANDEZ BIELMA, Presidente del H. Congreso del Estado, C. FERMIN LEDESMA DOMINGUEZ, Asesor Externo SRA, C. CARLOS BARRIOS CORDERO, Asesor Externo SRA, C. RUFINO ROSALES SUAREZ, Jefe de Residencia PA, C. RAFAEL GONGORA Y AGUILAR, Director de Asuntos Agrarios SECAM, LIC. RAFAEL SANCHEZ BALTAZAR, Secretario Tribunal Agrario, C. SERGIO SANTACRUZ LARA, Subdelegado Jurídico PA y C. HERMINIO DE LA CRUZ DOMINGUEZ, Representante Estatal de FONAFE, todas estas representaciones y Autoridades del Estado de Chiapas:

EXPOSICIÓN DE CONFLICTOS AGRARIOS Y SUS SOLUCIONES

Situación de la tenencia de la tierra de afectados en los municipios de Las Margaritas, Altamirano y Ocoingo, del Estado de Chiapas, a raíz del movimiento de 1994, expositor LIC. CESAREO HERNANDEZ SANTOS, Delegado de la Reforma Agraria.

Como resultado del movimiento de 1994, el medio rural de Chiapas enfrentó una alta presión de demanda de tierra, particularmente invasiones y ocupaciones irregulares sobre superficie de propiedad privada y social, principalmente con afectaciones a pequeños propietarios.

En respuesta a ese reclamo social, la política agraria se orientó a atender la demanda, mediante la creación de programas emergentes y especiales como Fondo Pro Chiapas, Fideicomiso Fondo 95, FIAPPAR, entre otros, que consideraban la adquisición de tierras de manera directa, créditos hipotecarios, entre otros, con la finalidad de reducir el impacto en la gobernabilidad y en la estabilidad social de la región.

Una revisión inicial del universo de las pequeñas propiedades invadidas desde 1994, ocupadas en muchas ocasiones por grupos, familias y organizaciones que se identificaron con las causas del EZLN, arrojaron los siguientes datos aproximados:

MUNICIPIO	N° DE PREDIOS	SUPERFICIE TOTAL (Has)
ALTAMIRANO	254	24,361.1213
LAS MARGARITAS	111	14,050.3619
OCOSINGO	417	28,057.0213
	782	66,468.5045

A las familias afectadas se les denominó Pequeños Propietarios Desplazados de Las Cañadas.

Uno de los primeros programas para atender la demanda de los pequeños propietarios de Las Cañadas, fue el **Programa de Aparcería Bovina y Proyectos Productivos Agropecuarios con los Pequeños Propietarios Rurales de la Zona de las Cañadas (FIAPPAR)**, de carácter voluntario, mismo que se ejecutó de marzo de 1996 a junio de 1997.

El universo de atención abarcó 41,939 hectáreas, propiedad de 441 personas de igual número de predios, con un presupuesto de 167.49 millones de pesos, bajo un esquema de crédito y con amortizaciones a 5 años. Durante el programa se autorizaron la totalidad de los créditos solicitados.

Municipio	No. de Predios Acreditados	Superficie (Has)	Monto de Adquisición (1996)
Altamirano	171	18,035-34-13	71,947,968.44
Las Margaritas	46	4,532-79-17	18,124,548.60
Ocosingo	224	19,371-70-70	77,417,696.80
SUBTOTAL	441	41,939-84-00	\$167,490,213.84

Es importante mencionar que muchas familias rechazaron la oferta institucional del FIAPPAR.

Como una segunda etapa de atención para quienes no fueron beneficiados con algún programa de indemnización a los pequeños propietarios desplazados de las Cañadas, por exhorto de la Cámara de Diputados, de fecha 14 de marzo de 2005, la Secretaría de la Reforma Agraria en conjunto con el Gobierno del Estado de Chiapas instrumentaron el programa especial en el ejercicio 2006, para atender el universo siguiente:

MUNICIPIO	Nº DE PREDIOS	SUPERFICIE (HAS.)
Altamirano	83	6,325-78-00
Las Margaritas	65	9,517-56-93
Ocosingo	193	8,685-21-43
TOTAL	341	24,528-56-36

Este segundo esquema de programa, incluyó a aquellos propietarios que rechazaron la oferta institucional del FIAPPAR en 1996, para la cual, se instrumento un comité técnico para la revisión y análisis de cada uno de los asuntos, con un pago de \$6,000.00 por hectárea para quienes acreditaran la legal propiedad de las tierras y \$5,400.00 por hectárea con documentos privados u otros.

Una vez realizada la investigación documental y el análisis correspondiente de los expedientes, se procedió a finiquitar únicamente 260 asuntos que reunieron los requisitos de selección en el año 2006, con el 70% de recursos erogados por la Secretaría de la Reforma Agraria y 30% de aportación del Gobierno del Estado de Chiapas.

Municipio	No. Predios	Superficie	Monto Total
Altamirano	64	3, 984-45-74	\$21, 516, 069.96
Las Margaritas	51	7, 206-42-43	\$39, 396, 172.14
Ocosingo	145	7, 777-84-14	\$42, 000, 343.56
Total	260	18, 968-72-31	\$102, 912, 585.66

Las escrituras de los 260 predios fueron declaradas nulas. La situación jurídica de los mismos se decretó como Terrenos Nacionales, lo cual, para efectos de regularización es necesario que los poseedores realicen solicitud, toda vez que, el status jurídico de estas tierras es Baldías Propiedad de la Nación.

Para 2007, el Sector Agrario de Chiapas y el Gobierno del Estado de Chiapas suscribieron convenio de colaboración para concluir de manera extraordinaria, 13 asuntos previamente revisados y analizados que reunió los lineamientos y requisitos del Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural.

NO	MUNICIPIO	NO PREDIOS	SUPERFICIE	INVERSION
1	Altamirano	9	130.1150	\$702,621.00
2	Las Margaritas	2	3,958.2200	\$21,374,386.92
3	Ocosingo	2	550.0000	\$2,970,000
4	TOTAL	13	4,638.3350	\$25,047,007.92

En razón de las estimaciones consideradas en el universo inicial, aún existe el reclamo de 68 pequeños propietarios, con superficie total de 921-60-64 hectáreas, quienes demandan el pago de sus inmuebles afectados.

Los 68 faltantes antes mencionados fueron atendidos, pero no concluidos en 2006, en virtud de que no acreditaron la legal propiedad o presentaban gravámenes hipotecarios o juicios sucesorios, lo que imposibilitó el finiquito.

Actualmente, no existe programa para pago indemnizatorio sobre propiedades particulares ocupadas de manera irregular.

Hasta el día de hoy, no existen condiciones sociales para implementar procedimientos que lleven como resultado la titulación (vía terrenos nacionales) de las tierras a favor de los poseedores.

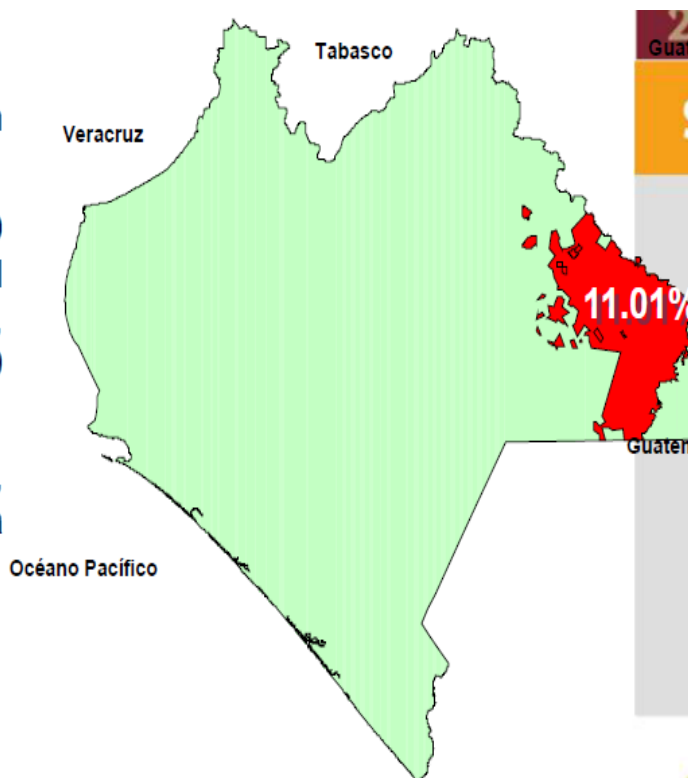
Después de expuesto y visualizada la problemática del área afectada por el movimiento de 1994, conociendo con antelación el exhorto de la Cámara de Diputados, de fecha 14 de marzo de 2005, se constato su cumplimiento y esta Comisión se da por enterada que la Secretaría de la Reforma Agraria en conjunto con el Gobierno del Estado de Chiapas instrumentaron el programa especial en el ejercicio 2006, para atender todo lo referente a los Pequeños Propietarios desplazados de la Cañadas, por lo que *el C. Dip. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS, pregunta que si a la fecha no hay manera que operen los programas que se establecieron para solventar el reclamo de los afectados; contesta el C. LIC. NOE CASTAÑÓN LEON, Secretario General de Gobierno, que en efecto ya no están operando estos programas y a la fecha están agotados, pero que si algún afectado legalmente se presentara con documentación apropiada para justificar propiedad, seguro que el Estado respondería a la exigencia; el LIC. CESAREO HERNANDEZ SANTOS, Delegado de la Reforma Agraria, agrega que los programas aplicados rindieron frutos y fueron nobles en su aplicación, tomando en cuenta que la Secretaria de la Reforma Agraria, sin ser parte responsable, intervino con recursos para aliviar las exigencias y que seguro es, que si hubiera que volver a responder a algún reclamo legal, de nueva cuenta se buscaría el recurso para solventar, en virtud de que se trata de un caso muy particular y extraordinario; el Dip. LUIS HERNANDEZ CRUZ, cuestiona respecto de cuanta gente consideran que están en plan de solicitar apoyo por el desplazamiento, ya que él imagina que pueden ser mas de 300, contesta el C. LIC. NOE CASTAÑÓN LEON, Secretario General de Gobierno, que posiblemente si sea esa apreciación, pero como se ha dicho es gente que no justifica su posesión y menos la propiedad que reclama, mas sin embargo, como lo dice el Delegado de Reforma Agraria, si alguien se presenta con veracidad jurídica se hará el esfuerzo para atenderlo y darle respuesta, es un compromiso del Gobierno de Chiapas, aunque es de asegurar, que*

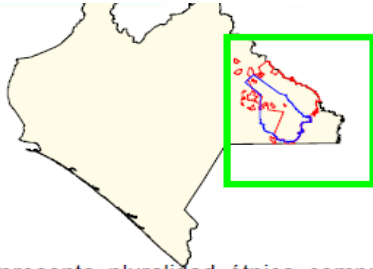
después de atendido con toda la disposición, por el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal ha quedado resuelto este problema.

CONCLUSION: *se considera y es de aceptarse, que el problema de desplazados por el conflicto armado de 1994, ha sido atendido y finiquitado al 98%, quedando el compromiso, tanto por el Gobierno Estatal, como por las Dependencias Federales, que en el momento que se subsanen los elementos que se requieren dentro de las formalidades, para acreditar la propiedad y posesión de los demandantes, se buscaran los mecanismos para solventar las exigencias, que cubrirán el 2% considerado, sin dejar de creer que pudiera aumentar, por casos que no están denunciados.*

Avances en la atención agraria-ambiental en los Bienes Comunales Zona Lacandona y la Reserva de la Biosfera Montes Azules. 2003-2010

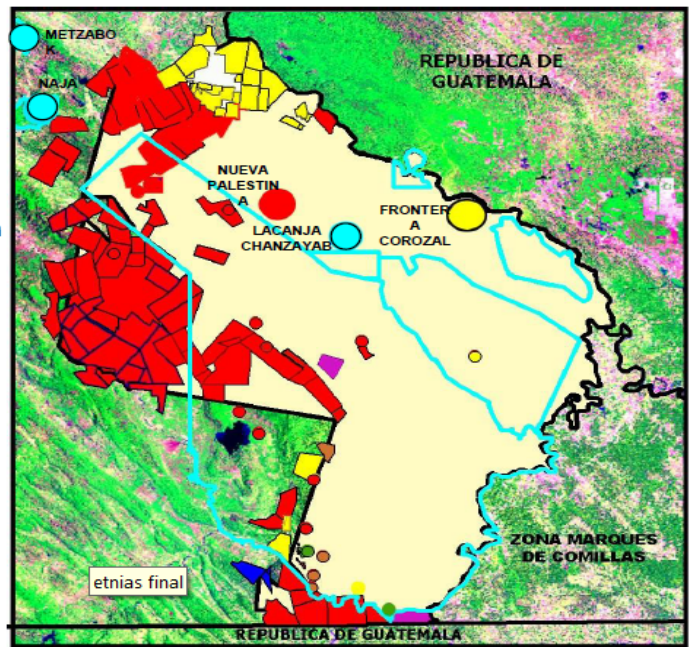
- Chiapas: tiene **7,368,800** has en su territorio
- Propiedad Social: **4,550,139** hectáreas, que representan el **61.94%** del total del territorio, distribuidas en 2,943 ejidos y 89 bienes comunales.
- La Comunidad Zona Lacandona, comprende el **11.01 %** de la propiedad social en la entidad.





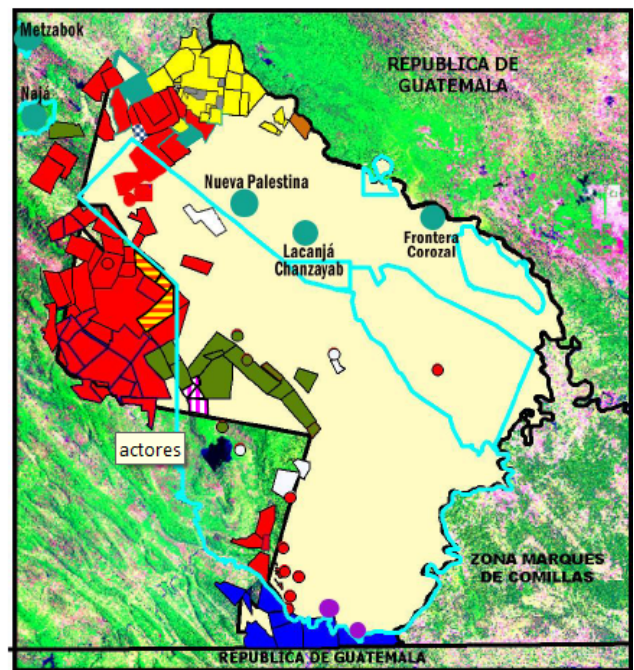
La zona presenta pluralidad étnica compuesta de la siguiente manera:

- ZOQUE
- TSELTAL
- MAM
- MESTIZOS
- LACANDON
- TSOTSIL
- CHOL
- TOJOLABAL



En la zona confluyen organizaciones que tienen actividades respecto a la región de atención.

- ARIC ID
- ARIC UNION DE UNIONES
- ZONA DE INFLUENCIA DEL EZLN
3 Juntas de Buen Gobierno
- SOCAMA
- CENTRO DE DERECHOS HUMANOS
FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS
- UGOCEP-CCC
- XINICH- UCISECH
- PRI
- INDEFINIDOS
- OCPAS
- COCISEL
- OPDIC



Comunidad Zona Lacandona

Resolución presidencial

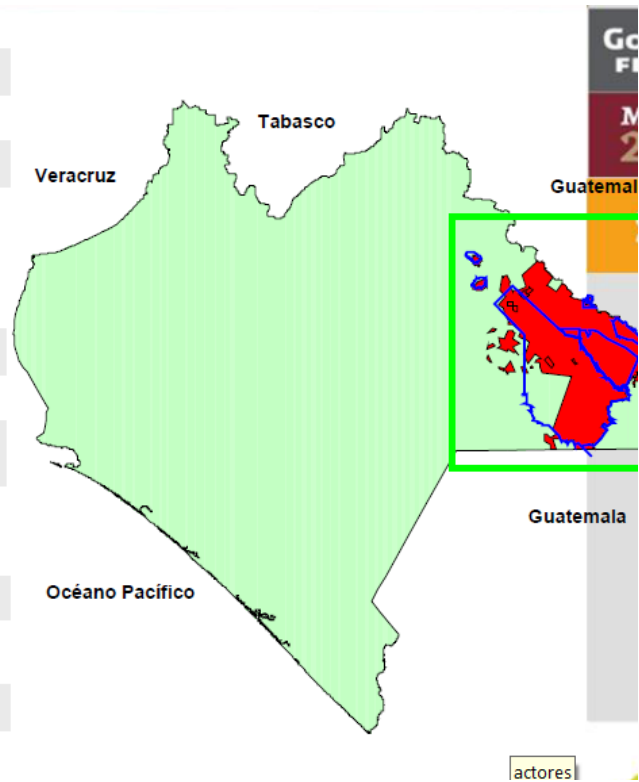
Fecha	26/Nov/1971
Public. D.O.F.	6/Mar/1972
Superficie	614,321-00-00 hectáreas
Beneficiados	66

Resolución de reconocimiento de derechos comunales

Fecha	18/Dic/1978
Public. D.O.F.	8/Mar/1979
Comuneros reconocidos	1452

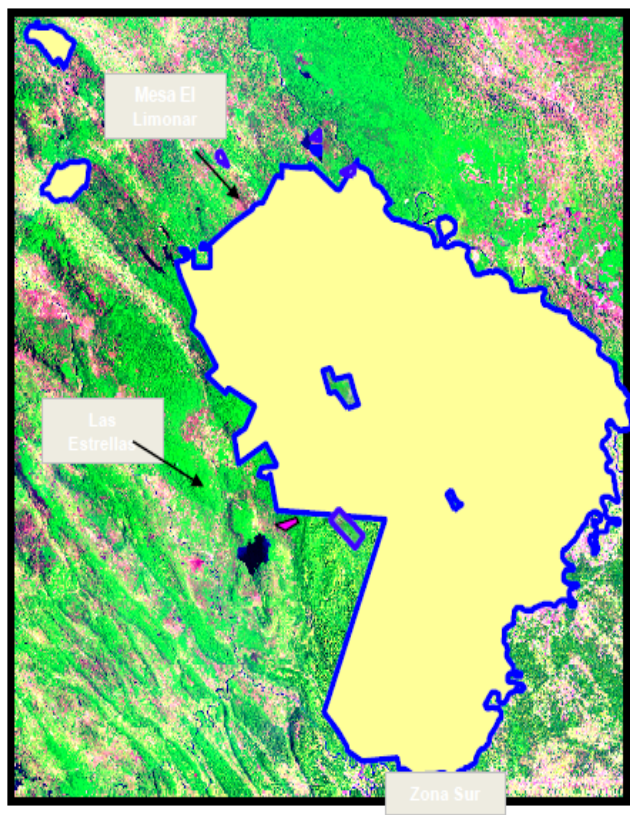
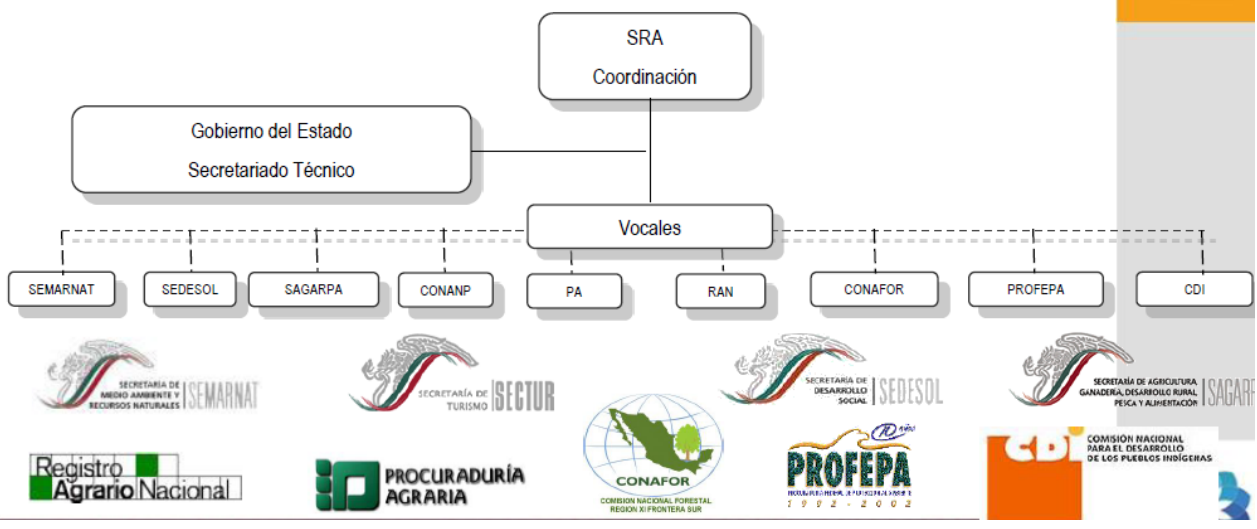
Etnias que conforman la Comunidad Zona Lacandona

Etnias	Subcomunidades
Lacandona	Lacanja Chanzayab, Naja y Metzabok
Tzeltal	Nueva Palestina
Chol	Frontera Corozal



Resultados del Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio

- 2 de junio de 2003 → El Gobierno Federal y el del Estado de Chiapas acordaron iniciar la operación del Programa de Atención Integral a los Bienes Comunales Zona Lacandona y a la Reserva de la Biósfera Montes Azules, para el ordenamiento de la tenencia de la tierra, recuperación, protección y conservación de los recursos naturales a través del diálogo y la concertación.
- 5 de junio de 2003 → Integración del Grupo de Atención Especializada



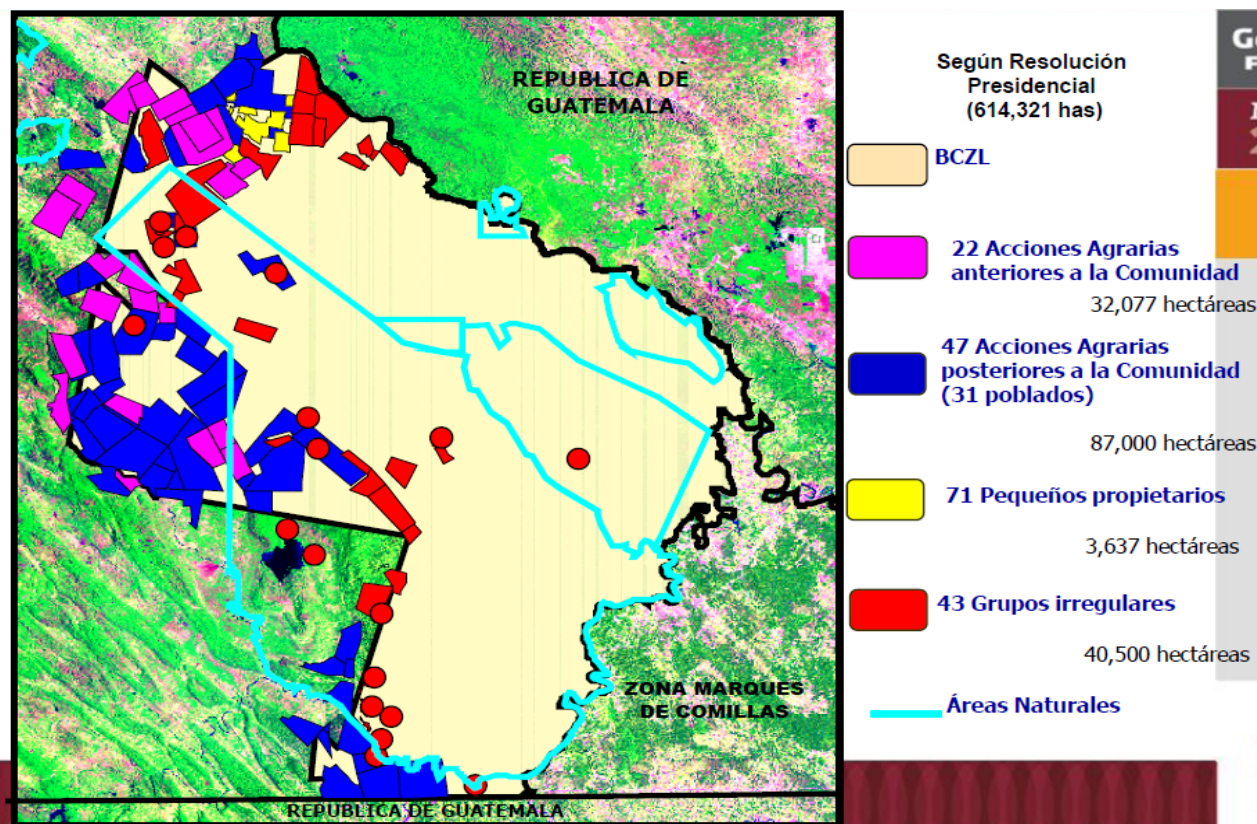
ASUNTOS RESUELTOS	INVERSION GOBIERNO FEDERAL	FAMILIAS
183	\$591,851,900.00	2,633

HECTAREAS REGULARIZADAS

166,391-51-45

PENDIENTES EN BCZL Y REBIMA

ASUNTOS PENDIENTES	SUPERFICIE	FAMILIAS
7	2,629-29-34	103



NO.	CONCEPTO	HECTAREAS	GRUPOS	BENEF	ASUNTOS	INVERSION
1	Expropiaciones en Bienes Comunes	43,821	30	1,441	103	\$354,180,402.00
2	Contraprestación por Desocupación de tierras comunales	13,287	15	610	15	\$111,077,660.00
3	Reubicación	2,612	8	299	8	\$9,730,000.00
4	Exclusión Concertada de superficie Comunal de Resoluciones Presidenciales posteriores a la Comunidad.	58,259	32	0	32	\$109,070,000.00
5	Titulación terrenos nacionales/ CDI	2,318	4	200	4	\$1,200,000.00
6	Proyectos Productivos (FORMAR)	0.0000	11	11	0	\$6,293,838.08
7	Desocupación voluntaria EZLN	285.	5	37	5	\$0.00
8	Poblados excluidos de la problemática.	21,751	11	0	11	\$0.00
9	Desocupación de Tierras (vía penal)	1.816	4	27	4	\$0.00
	TOTAL	144,152	120	2,625	182	\$591,551,900.08
10	Terreno Nacional administrado por SEMARNAT	22,239	1	1	1	\$0.00
	GRAN TOTAL:	166,391	121	2,626	183	\$591,551,900.08

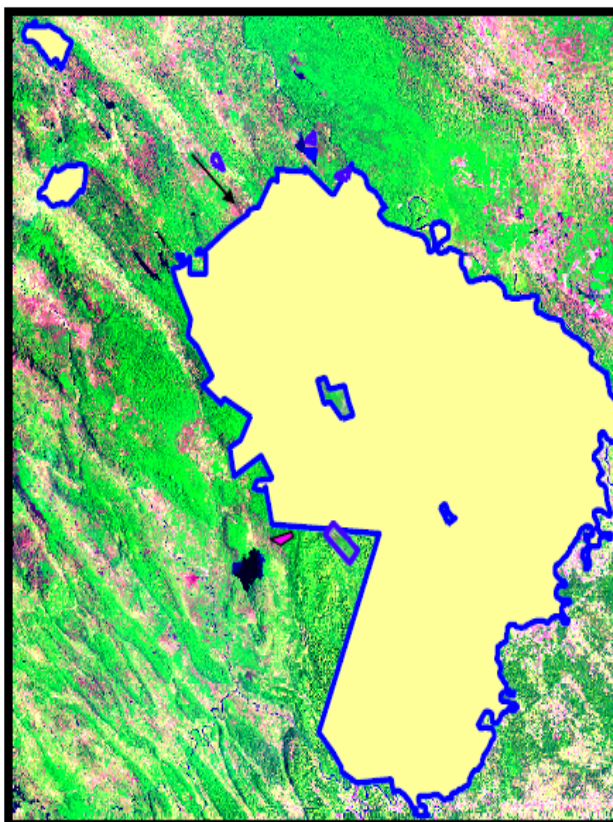
CONCEPTO	ASUNTOS	SUPERFICIE HAS
Asentamiento Irregulares	7	2,629-29-34
Brecheo y amojonamiento	A) Zona Sur (concluido) B) Zona Norte (concluido) C) Zona Cañadas (pendiente)	En proceso
Juicios Agrarios	6	No aplica.

NO	POBLADO	MUNICIPIO	HECTÁREAS	FAM.
1	San Jacinto Lacanjá III	Ocosingo	99.2072295	5
2	Nuevo San Gregorio Fracc II	Ocosingo	774.0175	23
3	Ranchería Corozal	Ocosingo	515.0000	20
4	Seis de Octubre	Ocosingo	1016.0000	50
5	Salvador Allende	Ocosingo	70.7463	3
6	El Innominado	Ocosingo	51.6976	1
7	El Potrillo	Ocosingo	102.6248	1
TOTAL			2,629.29343	103

Los BCZL cuenta con 43 mojoneras y cinco auxiliares que se plantaron en los años de 1982 a 1984, para realizar trabajos técnicos informativos de ejecución de la Resolución Presidencial de los citados bienes comunales.

Actualmente se trabaja en el amojonamiento partiendo del vértice 16.

— Polígono de las 43 mojoneras



ASUNTOS	CONCEPTO
7	EN PROCESO DE ATENCION
11	CONCLUIDOS
3	JUICIOS AGRARIOS
2	FALTAN ELEMENTOS POR VERIFICAR
2	NO IDENTIFICADOS
TOTAL 25	

Realizada la exposición, *el DIP. FED. OSCAR GARCIA BARRON, Presidente de la Comisión de Reforma Agraria, cuestiona, que cual ha sido la razón por la*

que se ha estancado la solución de los siete problemas, que se reporta está pendientes de solución, el C. Secretario de Gobierno, LIC. NOE CASTAÑÓN LEON, manifiesta que se pretendió solucionar estos problemas por la vía de la conciliación, agotándose todos los recursos al respecto, pero que las negociaciones fracasaron, por la intervención de algunos líderes, por lo que se dejó al criterio de los grupos contendientes, para que hicieran valer lo que a derecho conviniera, el DIP. FED. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS, pregunta, que cual fue el camino que siguieron las partes en conflicto, el LIC. CESAREO HERNANDEZ SANTOS, Delegado de la Reforma Agraria, comenta que al tratarse de comuneros y pequeños propietarios, estos optaron por dirimir el conflicto en los Tribunales Agrarios, la Presidencia de la Comisión de Reforma Agraria, por conducto de la Secretaria Técnica, interpela, ¿quién es actor?, ¿quién es demandado en los juicios?, ¿qué estatus tiene la posesión de las aéreas en conflicto? y ¿los Juicios Agrarios en que instancia se encuentran?, responde el LIC. ARTURO ORTA RODRIGUEZ. Procurador Agrario, quién manifiesta, los actores en los Juicios Agrarios son los pequeños propietarios y en consecuencia los demandados son los comuneros, la posesión de las aéreas en conflicto están en posesión de los pequeños propietarios y el procedimiento esta en segunda instancia, hay posibilidad que los comuneros salgan bien librados de los juicios, interviene el C. LIC. FRANCISCO HERNANDEZ BAEZ, Magistrado Presidente del Tribunal Unitario, señalando que está seguro que la instancia hará lo que este de su parte, conforme a derecho, para aplicar correctamente la Legislación Agraria, que de eso no quede duda.

Expuesto que fue el problema de la Zona Lacandona discutidos que fueron los anteriores informes, se concluye que:

- ✓ Que al existir el avance en más del 90% de los asuntos identificados en el universo de 2003 dentro de los Bienes Comunales Zona Lacandona, se contempla la solución definitiva de la problemática.
- ✓ Se ha logrado la disminución de la presión social sobre la ocupación sobre tierras comunales y áreas naturales protegidas.
- ✓ Se tiene el rescate, restauración y conservación de más de 12,502 hectáreas de tierras ocupadas de manera irregular por 30 grupos dentro de la Reserva de la Biosfera Montes azules.

- ✓ **existe la gobernabilidad y paz social en tierras comunales con la recomposición del tejido social entre grupos antagónicos.**

ACTIVIDADES DE OBSERVACION DIRECTA.- El día 20 de abril, del presente año, a fin de corroborar lo expuesto en la Mesa de Trabajo, siendo las 11:00 horas, se abordó un helicóptero, propiedad del Gobierno del Estado de Chiapas, -a petición del propio Gobierno-, a fin de recorrer las zonas de los Pequeños Propietarios desplazados de las Cañadas y la de los Lacandones, sobre la atención a la protección de la selva y a el área que comprende **la Reserva de la Biosfera Montes Azules**, comprobándose en los hechos, los resultados expuestos y sobre todo, el compromiso institucional y la excelente coordinación de todos los niveles de gobierno que intervienen en la solución de este magno problema, mismo que merece, el más elevado reconocimiento de esta Comisión de Reforma Agraria.

COMPROMISOS:

En el ejercicio de sus atribuciones de control evaluatorio y por exhorto de los Diputados de la LXI Legislatura, Dip. Fed. **OSCAR GARCIA BARRON**, Dip. Fed. **HERNAN DE JESUS ORANTES LOPEZ**, Dip. Fed. **LUIS HERNANDEZ CRUZ** y Dip. Fed. **JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS**, de la Comisión de Reforma Agraria, las Dependencias Federales y Estatales, ambas del Sector Agrario, en el Estado de Chiapas, asumieron los siguientes compromisos:

1o.- **Atender el 2% que falta para el finiquito del problema de desplazados, a grado tal de que en el momento que se subsanen los elementos que se requieren dentro de las normativas para acreditar la propiedad y posesión de los demandantes, se buscaran los mecanismos para solventar las exigencias, que cubrirán el porcentaje que resta para cumplir al 100% el requerimiento de los desplazados.**

2º.- **De los 7 problemas en proceso de atención de los asuntos de Bienes Comunales de la Zona Lacandona, sus juicios esta en segunda instancia, con la posibilidad de que los comuneros salgan bien librados, con la confianza**

en que la Instancia hará lo que este de su parte para aplicar correctamente la Legislación Agraria.

3º.- Para terminar de delimitar la zona lacandona con el amojonamiento que se requiere para tal fin, en la parte más inaccesible de la accidentada geografía de la selva, se utilizarán todos los recursos necesarios para finiquitar esta tarea, como una acción de propósito se manifiesta que recientemente se ha otorgado a la Comunidad Lacandona poco más de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m. n.), por trabajos realizados por los comuneros lacandones.

4º.- Se hizo una visita al Centro Ecoturístico “Las Guacamayas”, enclavado en el Ejido Reforma Agraria, del Municipio de Márquez de Comillas, ejemplo de la concientización de los Chiapanecos, para conservar sus riquezas naturales, en este lugar se hizo un planteamiento a la Comisión, a fin de que se coadyuvara con el Ejido Reforma Agraria, en beneficio del Centro Ecoturístico, a fin de que aproximadamente 480 hectáreas, propiedad de la nación, que este Ejido tiene en excedencia, le sean cedidas en venta de manera accesible, considerando las acciones que este núcleo ha realizado y viendo la noble intención para conservar los recursos naturales, se solicito a los representantes del núcleo que se haga llegar copias de los trámites realizados para gestionar, ante quien corresponda, lo procedente para lograr el fin expuesto. El día 13 de abril por la tarde, ya fue planteado este asunto ante el Ing. Abelardo Escobar Prieto, Secretario de la Reforma Agraria.

DIP. FED. OSCAR GARCIA BARRON
PRESIDENTE DE LA COMISION DE
REFORMA AGRARIA

LIC. JUAN CARLOS DERAS CABRAL
SECRETARIO TECNICO